

Corte de Apelaciones desestimó indemnización a un ex asesor de la Ciudad Deportiva

Gol de Bam Bam: justicia rechaza millonaria demanda contra Iván Zamorano

"Este caso viene a cerrar un largo y difícil proceso", dice Guillermo Arthur, abogado del ex futbolista.

CAMILA FIGUEROA

La Corte de Apelaciones de Santiago rechazó una indemnización a favor de uno de los asesores de la antigua Ciudad Deportiva, quien pretendía que el exfutbolista Iván Luis Zamorano Zamora y su socio, el ex kinesiólogo de la Selección Alejandro Kock, lo indemnizaran por un supuesto daño moral a su imagen pública.

"El fallo es muy contundente en el sentido de ratificar que Iván Zamorano y Alejandro Kock actuaron en forma diligente y responsable en relación con las irregularidades detectadas por una auditoría externa, y de que la demanda deducida en su contra fue infundada, además de extemporánea", celebra el abogado Guillermo Arthur, quien representa a la antigua figura del Real Madrid.

El origen

Los problemas financieros de la extinta Ciudad Deportiva se hicieron evidentes en 2014, año en que Kock adquirió el 30% de la sociedad

que tenía la concesión del espacio en que se desarrollaba el proyecto de Zamorano. Por ese mismo motivo, el gerente de la sociedad en esa época, Miguel Fernández Ainzúa, les presentó a los socios a José Miguel Guzmán, dueño de la empresa de asesorías contables RedSolución, quien tendría la misión de captar fuentes de financiamiento para obtener recursos y así pagar una enorme deuda que tenía la Ciudad Deportiva.

Lo anterior derivó en un lío millonario que culminó con una querrela en 2017 en el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago. En ella, Zamorano y Kock -a través de su sociedad concesionaria- acusaron a Fernández y a Guzmán de apropiación indebida y estafa por al menos \$85.000.000. En esa época, Zamorano dio una serie de entrevistas en las que dio a conocer detalles del caso. Pero los querrellados fueron sobrepesados en 2021, debido a que el tribunal consideró que no existían antecedentes suficientes para acreditar los delitos.

Contragolpe

Guzmán no quedó conforme con la exposición pública. Y en 2022 decidió presentar una demanda por daño moral en el 10º Juzgado Civil de Santiago, donde les exigía a Zamorano y a Kock una indemnización de \$600.000.000 -dividida entre él y su empresa-, porque consideraba que la querrela anterior y la exposición del caso en medios de comunicación



DAVID VELÁSQUEZ

Iván Zamorano se anotó un triunfo en tribunales.

habían arruinado su imagen pública. En primera instancia el tribunal rechazó la demanda por considerar que presentar una querrela es un acto legítimo y porque no se logró acreditar que la divulgación de la acción judicial se hiciera con el objetivo de dañar al exasesor de la Ciudad Deportiva.

Guzmán, otra vez disconforme con la resolución, decidió recurrir a la Corte de Apelaciones de Santiago para intentar revertir el fallo del juzgado civil, pero de nuevo perdió. Golazo de Bam Bam.

Según el reciente fallo de la Octava Sala del tribunal de alzada, la indemnización se encuentra "absolutamente prescrita" y las apariciones del caso en medios de comunicación no tuvieron un ánimo de dañar su imagen.

Guzmán ahora decidió interponer un recurso de casación en contra de la sentencia definitiva de la Corte. Su abogado no respondió las consultas de este diario.

"Esperamos que la Corte Suprema rechace la casación interpuesta por el señor Guzmán, ya que no existe ningún vicio ni error en el fallo de la Corte de Apelaciones. Este caso viene a cerrar un largo y difícil proceso en que los antiguos controladores de la Ciudad Deportiva (Zamorano y Kock) se hicieron cargo de la totalidad de las contingencias arrastradas de administraciones anteriores, permitiendo una transición fluida hacia el nuevo operador, la Universidad San Sebastián", finaliza el abogado Guillermo Arthur.